

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

27526 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para la información pública de las obras comprendidas en el proyecto "Mejora del abastecimiento en el entorno de la Presa de Alange (3.ª fase). Abastecimiento a Mérida y su área de influencia. Anillo de distribución y depósitos de regulación", sus bienes y propietarios afectados.*

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 19 de julio de 2010, se somete a Información Pública el Proyecto epigrafiado junto con los bienes y propietarios afectados incluidos en el Anejo 19 de la memoria.

El desarrollo actual y futuro de Mérida y poblaciones de su entorno está actualmente limitado por la obsolescencia de las infraestructuras de abastecimiento, falta de capacidad de tratamiento, regulación insuficiente y escasa presión en las redes de distribución, por lo que es imprescindible la ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas que solucionen los problemas existentes y garanticen la disponibilidad de recursos hídricos tanto en calidad como en cantidad suficiente.

Para alcanzar este objetivo, se redactó el anteproyecto denominado "Mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange (3.ª fase). Abastecimiento a Mérida y su área de influencia", que fue tramitado ambientalmente conforme a lo dispuesto en el R.D.L. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, modificado por la Ley 6/2010 de 24 de marzo; habiendo quedado tipificado en el Anexo II del referido R.D.L.

Realizado el trámite de consultas previas y tras ser evaluada la actuación conforme a los criterios del Anexo III del R.D.L. 1/2008, la Secretaría de Estado de Cambio Climático emitió en fecha de 16 de febrero de 2010, resolución de no sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental al considerar que las obras contempladas no van a producir impactos adversos significativos sobre el medio ambiente.

El proyecto sometido a información pública es el primero de los seis proyectos en los que se ha subdividido el programa de obras que contempla el referido anteproyecto.

En este sentido, las obras definidas en el proyecto informado, consisten fundamentalmente en un anillo exterior de abastecimiento, que circunda la ciudad de Mérida, con tubería en presión de diámetro 600 milímetros y 15,7 kilómetros de longitud. Se completa el citado anillo con sendos ramales paralelos a la antigua N-V, de 400 milímetros de diámetro, y 3,7 kilómetros de longitud en su tramo oeste y de 2,4 kilómetros en su tramo este. También se construirá un nuevo depósito de 5.000 metros cúbicos junto al actual en Proserpina. Todo este sistema, con sus bombeos y válvulas de regulación, se conectará a la red de Mérida y solventará los problemas existentes dentro de la ciudad.

El Proyecto, en su Anejo 16, incluye y valora una serie de medidas protectoras y correctoras, así como un plan de seguimiento ambiental que garantiza el cumplimiento de las mismas, al objeto de minimizar la posible afección ambiental del proyecto y lograr la integración ambiental de las obras previstas.

El Proyecto pertenece a la actuación "Mejora del abastecimiento en el entorno de la presa de Alange (3.ª fase). Abastecimiento a Mérida y su área de influencia", que ha sido contemplada en el Plan Hidrológico Guadiana I e incluida en el anejo de inversiones de la ley 11/2005, de 22 de junio, que ha modificado la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional por la que fue declarada de interés general.

La actuación global y en consecuencia el proyecto informado cuenta con ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Programa FEDER 2007-2013 para la Comunidad Autónoma de Extremadura).

El Presupuesto de Ejecución por Contrata, antes de IVA, asciende a dieciocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos dieciséis euros con veintidós céntimos (18.499.816,22 euros).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para aquellas personas que se consideren perjudicadas tanto por las obras descritas en el proyecto, y para los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el Ilustrísimo señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Sinforiano Madroñero, número 12, 06011 Badajoz, en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Nota Extracto en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz. Durante dicho plazo, en las horas hábiles de oficina, se dará vista al mencionado proyecto, en la oficina de Hidroguadiana, Sociedad Anónima, en Mérida, Calle Camilo José Cela, número 2.

Badajoz, 19 de julio de 2010.- El Director Técnico, José Martínez Jiménez.

ID: A100059646-1